



EC

Organizacion y
Digitalizacion CSA Ltda

VC

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INVENTARIO

Delegatura de Propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION

09-25571

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO **OOB - Mobile Authentication System**

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE **TotalTextO Colombia S.d.**

DOMICILIO **BOGOTÁ - COLOMBIA**

74. APODERADO **SANTIAGO MORA RESTREPO**

22. BOGOTÁ, D. C., **12 MARZO 2009**

PETITOR			
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 09-025571- -00000-0000 Fecha: 2009-03-12 13:58:27 Dep. 2020 NUECREACIONE Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO Act. 411 PRESENTACION Folios: 16	
FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE			
SOLICITUD DE:			
1 ☒ Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad			
2 SOLICITANTE		IDENTIFICACION	
Nombre: TOTALTEXTO COLOMBIA S.A.		☐ C.C. ☒ NIT	
Dirección: Calle 26 No. 68 C - 61 Of. 620		☐ C.E. ☐ Otro	
Nacionalidad o Domicilio: Colombiana		Cual	
Lugar de Constitución: Bogotá-Colombia		Número 900228489-2	
Teléfono: 8143831 Fax: 6109010			
E- mail: smr@moragudelo.com			
3 REPRESENTANTE O APODERADO		IDENTIFICACION	
Nombre: Santiago Mora Restrepo		☒ C.C. ☐ NIT	
Dirección: Av. 19 No. 118 - 95 Of. 314		☐ C.E. ☐ Otro	
Teléfono: 6208850 Fax: 6208789		Cual	
E- mail: smr@moragudelo.com		Número 79.942.998 TP120.972	
4 INVENTOR (ES) (72)		Nombre: Darwin Morales	
		Dirección: Calle 26 No 68 C - 61 Of. 620	
		Nacionalidad o Domicilio: Caracas - Venezuela	
5 Título (54) <u>OOB - Mobile Authentication System (Nuevo título según 35)</u>			
6 Número de reivindicaciones 1			
7 Clasificación Internacional (51) <u>G06Q 20/00</u>			
8 Prioridad		(33) País de Origen	(32) Fecha
☐ SI ☐ NO			
9 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:			
☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☒ Otro Cual 2 meses			
10 Comprobante de pago No. Fecha			
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página			

11

Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.

☐

Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.

☐

Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.

☒

Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.

☒

Poderes, si fuere el caso.

☐

Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad

☐

Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.

☒

Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.

☒

Resumen

☒

Descripción de la invención.

☒

Una o más reivindicaciones.

☒

Dibujos y/o planos necesarios.

☐

De ser el caso, copia del contrato de acceso.

☐

De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.

☐

De ser el caso, certificado de depósito del material biológico

☐

Arte final 12x12 cm.

☐

De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12

FIGURA CARACTERÍSTICA:

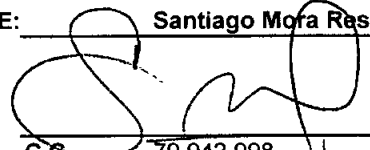
13

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE:

Santiago Mofa Restrepo

FIRMA:



C.C.

79 942 998

TP

120 972

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Ref.: Descripción de la invención

SANTIAGO MORA RESTREPO actuando en calidad de apoderado de la sociedad **TÓTALTEXTO COLOMBIA S.A.**, sociedad legalmente constituida mediante documento privado el pasado 10 de julio de 2008, e identificada con el N.I.T. 900228489-2, representada legalmente por el señor **FÉLIX ALONSO ÁLVAREZ ALVARADO**, mayor de edad, de nacionalidad venezolana, identificado con la Cédula de Extranjería número 318795, expedida por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, domiciliado en la ciudad de Bogotá, por medio del presente escrito, procedo a exponer la descripción, resumen, reivindicación y gráficas del material objeto de patente en el mismo orden, así:

1. DESCRIPCIÓN

TITULO: **OOB – Mobile Authentication System**

OOB-Mobile Authentication System (Out Of Band-Mobile Authentication System) pone a disposición de las organizaciones un procedimiento de autenticación segura para usuarios que requieran validar su identidad ante un canal de acceso remoto a servicios propios de la organización, tales como teléfono, comercio móvil, internet y demás canales electrónicos bancarios.

1. Glosario de Términos y Definiciones:

Los términos utilizados en este documento, bien sea en singular o plural, tendrán los siguientes significados:

- **OOB (Out Of Band) Mobile Authentication System:** Es procedimiento de autenticación segura para usuarios que requieran validar su identidad ante un canal de acceso remoto a servicios propios de la organización.
- **GSM:** Global System for Mobile Communications, es un Standard mundial de Redes de Telefonía Móvil Celular.
- **PTD (Personal Trusted Device):** Dispositivo personal de confianza, así se denominan a los equipos móviles celulares de la redes GSM, por el carácter de seguridad y confiabilidad que ofrecen al usuario.

- **OTP (One Time Password):** Claves de un solo uso, de carácter numérico o alfanumérico y de longitud fija o variable, usadas en las redes de informática principalmente para validar información o datos.
- **Short Message Service Centre:** Centro de servicio de mensajería corta, así se denominan a los servidores de aplicaciones que procesan los mensajes de textos de los teléfonos móviles celulares conocidos como SMS (*Short Message Service*)
- **USSD (Unstructured Supplementary Service Data):** Es un servicio de transmisión de datos nativo de las redes GSM, caracterizado por su sencillez, velocidad y eficiencia en la transmisión de datos entre el teléfono móvil y el sistema de la Red móvil GSM.
- **Internet Banking:** Es el servicio que ofrecen las entidades Bancarias a sus usuarios o clientes, apalancándose en los beneficios y aplicaciones de la Internet, como medio de transporte de información desde y hacia el Banco.
- **ATM(Automatic Teller Machine):** Dispositivos usados por las entidades Bancarias para dispensar dinero en efectivo a sus usuarios o clientes.
- **POS (Point Of Sale):** Puntos de venta, son dispositivos terminales usados por los comercios y establecimientos para efectuar el cobro con medios magnéticos de pago como tarjetas de créditos o débitos.
- **IVR: (Interactive Voice Response)** Es un sistema que permite a los usuarios intercambiar información, una vez establezcan vía telefónica comunicación con el Banco. El sistema (Robot Telefónico) informa las opciones al usuario, quien las elige oprimiendo las teclas de su teléfono fijo.
- **SINTTRE: (Sistema de Notificación de Transacciones en Tiempo Real)** Servidor de aplicación de la empresa Totaltexto, que permite el procesamiento de mensajes desde y hacia las operadoras móviles celulares.
- **OTP Server:** Generador de las claves dinámicas OTP, para ser usadas por la base de datos de consulta y enviadas a la red móvil celular a través de SINTTRE.

2. Descripción funcional:

La evolución en términos de seguridad en las redes móviles celulares en el mundo, principalmente en las Redes GSM , ha permitido catalogar a los teléfonos móviles como PTD (Personal Trusted Device) o “Dispositivo Personal de Confianza”, lo cual atribuye altísimos niveles de certeza , identificación y autenticación al usuario de un teléfono móvil en un momento determinado.

Partiendo de este principio, los teléfonos móviles están siendo utilizados mundialmente como un canal de acceso a diversos servicios críticos, como lo son los Servicios Bancarios.

OOB-Mobile Authentication System provee, luego de cumplir el procedimiento tecnológico que se pretende proteger, una solución de autenticación segura utilizando OTP (One Time Password), y el despliegue en el teléfono celular del tipo de operación que se está realizando en ese momento. OTP o “claves de un solo uso”, las cuales son entregadas al usuario vía SMS (*Short Message Service*), o en la forma de mensajes USSD (Unstructured Supplementary Service Data), con la finalidad de dificultar el acceso no autorizado a recursos protegidos. De esta manera, los teléfonos móviles se convierten en dispositivos de autenticación segura de usuarios, fortaleciendo los procedimientos estándares ya existentes de autenticación y validación en canales electrónicos.

OOB-Mobile Authentication System posee un módulo de hardware y software (sobre el cual NO se pretende la patente), llamado OTP Server, el cual es el encargado de generar en tiempo real las claves de un solo uso (Claves OTP), con las siguientes características:

- Longitud variable: de 4 a 10 caracteres alfanuméricos
- Generada de manera aleatoria (*Random*)
- Vencimiento de claves por tiempo
- Clave OTP generada por demanda de servicio (ahorro de recursos)

3. Procedimiento de Autenticación de *OOB-Mobile Authentication System*

Este proceso aplica para todos los canales disponibles como son: Internet Banking, IVR, POS y ATM.

A continuación describimos el procedimiento para Internet Banking:

Una vez que el usuario requiera autorizar alguna operación en Internet Banking, o solicitar algún acceso remoto a un determinado sistema, el servidor “OTP server” generará una clave OTP de manera aleatoria de 4 a 10 dígitos, la cual será almacenada en una Base de Datos dentro de la Red LAN de la institución y paralelamente será enviada al teléfono móvil del usuario registrado en el sistema, con el tipo de información que está realizando, a través de un mensaje que puede ser SMS o USSD.

Luego, el usuario ingresa la Clave OTP de 4 a 10 dígitos que recibió en su teléfono móvil celular a través de la página Web o el canal electrónico con el cual está intentando ingresar a los servicios. En este momento, *OOB-Mobile Authentication System* compara la clave ingresada por el usuario con la clave previamente almacenada en Base de Datos, y solo si ambas claves son idénticas, la transacción será autorizada, culminando de esta manera el proceso de autenticación del usuario. En el caso en que ambas claves coinciden y el usuario es autenticado en el canal (autenticación positiva), *OOB-Mobile Authentication System* dejará registro del ingreso del usuario en el módulo de estadísticas.

En los casos en los que ambas claves no coinciden, el usuario será notificado por el mismo medio o canal a través del cual intenta ingresar y tendrá una o más

oportunidades de ingresar la clave de acuerdo a la configuración que se establezca en *OOB-Mobile Authentication System*. Si la autenticación no es positiva luego de los intentos permitidos, *OOB-Mobile Authentication System* cancelará la transacción y los eventos de intentos de validación quedarán registrados en la base de datos y presentados a través del módulo de estadísticas.

4. Diagrama de la Arquitectura Técnica:

La arquitectura de *OOB-Mobile Authentication System* tiene 4 componentes esenciales:

- A. Módulo OTP-Server.
- B. Servidor SINTTRE (Servidor de aplicación y manejo de mensajes)
- C. SMS / USSD Centre (Servidor SMS o USSD residente en las Operadoras Móviles)
- D. Teléfono móvil

El procedimiento de autenticación para los otros canales como ATM, POS e IVR es el mismo que para Internet Banking, lo que cambia es el dispositivo con el cual el usuario que requiere la autenticación se está comunicando con el Banco y el servidor respectivo que atiende a cada canal. En el caso de ATM el usuario tiene como interface un cajero automático. En el caso de POS, el usuario está en comunicación a través de los dispositivos de puntos de venta ubicados en los establecimientos de comercio. En el caso de IVR el usuario se comunica al banco a través de una llamada telefónica y un sistema inteligente de respuesta. En los 4 casos el dispositivo de acceso al banco es diferente, aunque el método de autenticación segura usa el mismo canal paralelo para enviar la clave OTP a través de la red móvil celular al usuario y realizar el proceso de autenticación en los servidores internos del Banco.

5. Descripción funcional del Servidor OTP-Server :

El servidor OTP-Server provee toda la funcionalidad de la creación de la Clave OTP en el *OOB-Mobile Authentication System* de la siguiente manera.

- Configuración de la Clave OTP (Tiempo de Expiración, longitud de caracteres de la clave: fija o aleatoria, formato (numérico, alfa o alfanumérico),
- Generación de la Clave OTP
- Canal de despacho de Clave OTP: SMS, USSD, email u otro método
- Interfaz de estadísticas (auditoria)
- Reportes: administrador de reportes en línea (diario, semanal, mensual) con envío automático a correo electrónico

6. Beneficios de *OOB-Mobile Authentication System*

Provee una solución sencilla, económica y robusta como segundo factor de autenticación de usuarios para Bancos e Instituciones para satisfacer regulaciones dirigidas a garantizar la seguridad en los distintos canales de acceso a una determinada plataforma de información y de autorización, la cual puede ser fácilmente integrable con sistemas ya existentes.

2. RESUMEN

Procedimiento de Autenticación de *OOB-Mobile Authentication System*

Este proceso aplica para todos los canales disponibles como son: Internet Banking, IVR, POS y ATM.

A continuación describimos el procedimiento para Internet Banking:

Una vez que el usuario requiera autorizar alguna operación en Internet Banking, o solicitar algún acceso remoto a un determinado sistema, el servidor “OTP server” generará una clave OTP de manera aleatoria de 4 a 10 dígitos, la cual será almacenada en una Base de Datos dentro de la Red LAN de la institución y paralelamente será enviada al teléfono móvil del usuario registrado en el sistema, con el tipo de información que está realizando, a través de un mensaje que puede ser SMS o USSD.

Luego, el usuario ingresa la Clave OTP de 4 a 10 dígitos que recibió en su teléfono móvil celular a través de la página Web o el canal electrónico con el cual está intentando ingresar a los servicios. En este momento, *OOB-Mobile Authentication System* compara la clave ingresada por el usuario con la clave previamente almacenada en Base de Datos, y solo si ambas claves son idénticas, la transacción será autorizada, culminando de esta manera el proceso de autenticación del usuario. En el caso en que ambas claves coinciden y el usuario es autenticado en el canal (autenticación positiva), *OOB-Mobile Authentication System* dejará registro del ingreso del usuario en el módulo de estadísticas.

En los casos en los que ambas claves no coinciden, el usuario será notificado por el mismo medio o canal a través del cual intenta ingresar y tendrá una o más oportunidades de ingresar la clave de acuerdo a la configuración que se establezca en *OOB-Mobile Authentication System*. Si la autenticación no es positiva luego de los intentos permitidos, *OOB-Mobile Authentication System* cancelará la transacción y los eventos de intentos de validación quedarán registrados en la base de datos y presentados a través del módulo de estadísticas.



BANCO On-Line

Bienvenido a su Banco On-Line

Por favor, introduzca el número de su
Tarjeta de Débito, su **Clave Telefónica**
 y su **No. Clave Celular**

Tarjeta de Débito:

Clave Telefónica:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	-	+
q	w	e	r	t	y	u	i	o	p	.	;
a	s	d	f	g	h	j	k	l	ñ	'	~
z	x	c	v	b	n	m	<	>	'	~	↵
Caps Lock			⇧ Shift			Espacio					

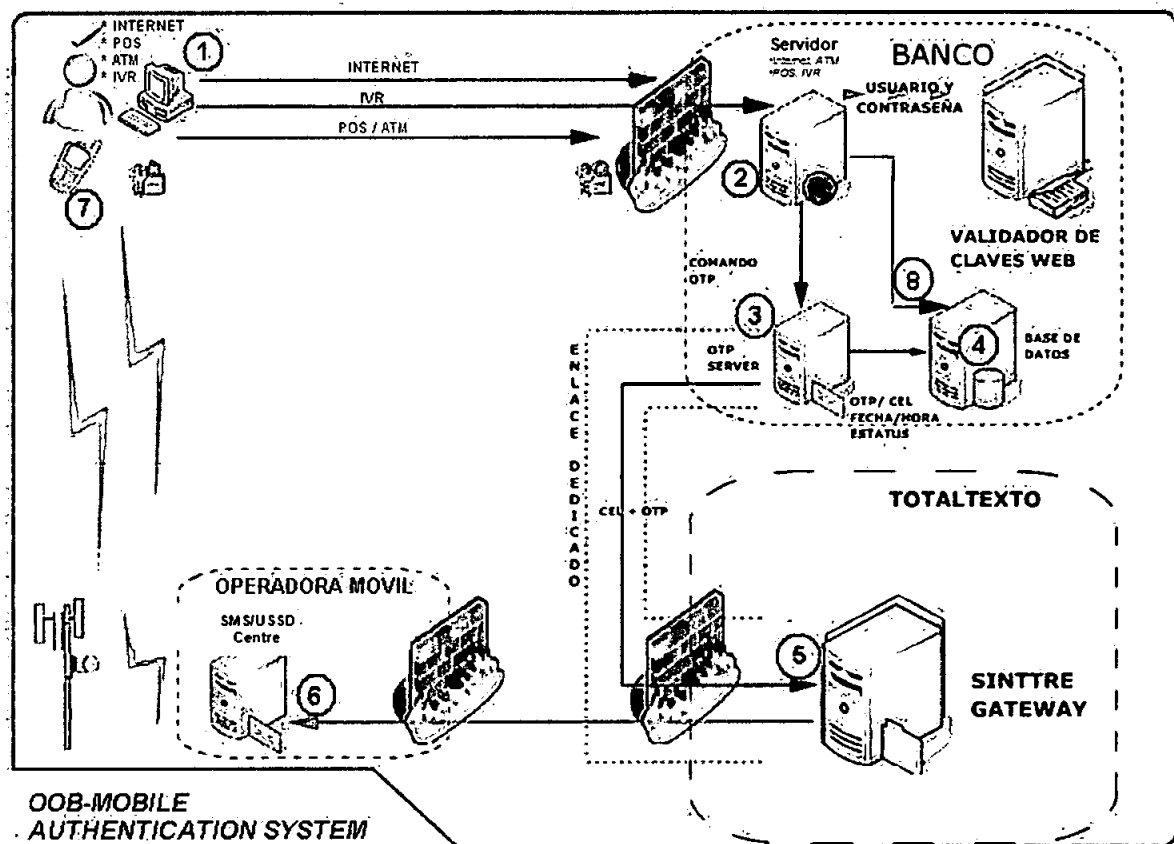
No. Clave Celular:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	-	+
q	w	e	r	t	y	u	i	o	p	.	;
a	s	d	f	g	h	j	k	l	ñ	'	~
z	x	c	v	b	n	m	<	>	'	~	↵
Caps Lock			⇧ Shift			Espacio					

Para obtener la Clave Celular, envíe su Login a través de un mensaje de texto (SMS) desde su teléfono móvil celular asociado a esta tarjeta de débito al número XXX.

Aceptar
Cancelar

b. Flujograma del procedimiento de autenticación de OOB-Mobile Authentication System:



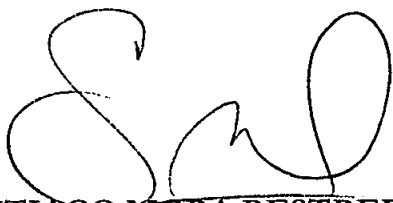
En donde se identifican los siguientes pasos:

1. El usuario solicita ingresar a Internet Banking, POS, ATM o IVR.
2. El servidor de Internet Banking, POS, ATM o IVR recibe el requerimiento de acceso y envía solicitud de OTP al OTP-Server.
3. El servidor OTP-Server genera la clave OTP de 4 a 10 dígitos alfanuméricos de manera aleatoria (RANDOM).
4. La clave OTP generada es almacenada en Base de datos, junto a los datos de N° Celular, ID del Usuario ante el Banco (Número de Cuenta asociado), Fecha, Hora, y se le asigna un Status a la clave: ACTIVA (por un período de tiempo configurable).
5. La clave OTP, junto con el número de teléfono móvil del usuario previamente registrado en el Banco y los últimos 6 dígitos del número de cuenta vinculado a la transacción son enviados a través de un Mensaje Corto de Texto (SMS) o USSD con sintaxis comprensible, con el siguiente contenido: a) tipo de transacción que está realizando, b) últimos 6 dígitos de la cuenta vinculada a dicha transacción, c) fecha y hora y d) clave OTP que debe introducir a través del respectivo canal.
6. El mensaje SMS o USSD es despachado al "SMS/USSD Centre" (Servidor de Mensajería Corta de Texto o USSD) de la Operadora Móvil Celular a la que está suscrito el usuario.
7. El Mensaje SMS o USSD es entregado al usuario en Tiempo Real a través de la interfaz aire o Red Celular.
8. La clave introducida por el usuario es comparada con la registrada en la Base de Datos del Sistema en el paso N° 4, dentro de los servidores del banco, de manera de validar su concordancia y autenticar al usuario en el canal de servicio.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibe notificaciones en la Av. 19 No 118 – 95 Of. 314, Bogotá-Colombia.

Cordialmente,



SANTIAGO MORA RESTREPO

C.C. 79.942.998 de Bogotá

T.P. 120.972 del C.S. de la J.

CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE INVENCION

Entre **FÉLIX ALONSO ÁLVAREZ ALVARADO**, mayor de edad, de nacionalidad venezolana, identificado con la cédula de extranjería número 318.795, expedida por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, domiciliado en la ciudad de Bogotá, actuando en nombre y representación legal de la sociedad **TOTALTEXTO COLOMBIA S.A.** sociedad legalmente constituida mediante documento privado, el pasado 10 de julio de 2008, e identificada con el número de N.I.T. 900228489-2 y quien en lo sucesivo de este acuerdo se denominará como **EL CESIONARIO** y **DARWIN ALFONSO MORALES MENDEZ**, mayor de edad, domiciliado en Caracas – Venezuela, identificado con cédula de extranjería de Colombia E.365.680 y quien para efectos de este contrato se denominará **EL INVENTOR**, han acordado suscribir el presente contrato de cesión de derechos de invención, el cual se regirá por la Decisión 486 de la Comunidad Andina, y demás disposiciones que regulan la materia, y en especial por las siguientes:

CLÁUSULAS

P R I M E R A. Objeto.— **EL INVENTOR** manifiesta que de manera voluntaria, realiza la Cesión en favor de **EL CESIONARIO**, de todos los derechos patrimoniales que le corresponde como creador de la invención denominada **OOB – MOBILE AUTHENTICATION SYSTEM**, el cual consiste en un método de autenticación para usuarios que requieran validar su identidad ante un canal de acceso remoto, tal como consta en el formulario de solicitud de patente de invención, el cual hace parte integral de este acuerdo.

S E G U N D A. Determinación y Alcance del objeto.—Los derechos que a través de este contrato se ceden incluyen todos los derechos patrimoniales, es decir transformación, reproducción, comunicación pública, y distribución, y son otorgados sin ninguna limitación en cuanto a territorio se refiere. Así mismo, esta cesión se da por todo el término de duración establecido en la Legislación de propiedad industrial vigente en Colombia.

T E R C E R A. Derechos morales.—La cesión de los derechos señalados en la cláusula anterior, no implican la cesión de los derechos morales sobre la invención mencionada en la cláusula primera de este acuerdo, dado que estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por tanto, los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza de **EL INVENTOR**.

C U A R T A. Elaboración y responsabilidad.—**EL INVENTOR** manifiesta que la creación mencionada en la cláusula primera y objeto del presente contrato es original y fue realizada por él mismo, sin violar o usurpar derechos de patente de terceros, por tanto, la invención es de su exclusiva autoría detentando la titularidad de la misma, la cual cede en virtud del presente contrato.

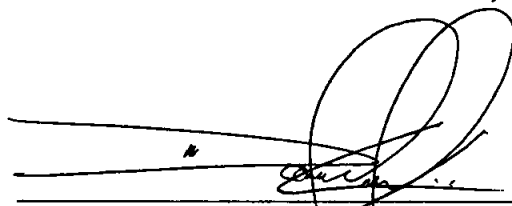
P A R Á G R A F O.—En caso de presentarse cualquier tipo de reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de patente de invención sobre el material objeto de este contrato, **EL INVENTOR** asumirá la

responsabilidad, y saldrán en defensa de los derechos aquí cedidos. Por lo tanto, para todos los efectos **EL CESIONARIO** actúa como un tercero de buena fe.

Q U I N T A. Exclusividad.—**EL INVENTOR** manifiesta que los derechos sobre la invención en cuestión no ha sido cedido con antelación y que sobre ella no pesa ningún gravamen ni limitación en su uso o utilización.

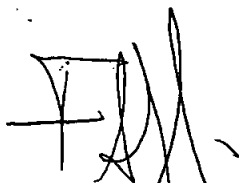
En señal de asentimiento, se firma el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en Bogotá, a los 09 días del mes de marzo de 2009.

EL INVENTOR,



DARWIN ALFONSO MORALES MENDEZ
C.E 365.680 de Bogotá, Colombia

EL CESIONARIO,



FÉLIX ALONSO ÁLVAREZ ALVARADO
C.E 318.795 de Bogotá, Colombia
Representante Legal
TOTAL TEXTO COLOMBIA S.A.
N.I.T. 900228489-2

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante el NOTARIO 73 del Circulo de Bogotá D.C.

COMPARECió Felix A. Alvarez

quien se identificó con la C.C. No. 318733

De Bogotá y declaró que el contenido del

presente documento es cierto y que la firma que

allí aparece es la suya.

Bogotá D.C.

9 MAR 2009

Autorizó el Reconocimiento

CARLOS ABED TORO ORTIZ

Notario 73 (E)

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante el NOTARIO 73 del Circulo de Bogotá D.C.

COMPARECió DARWIN MORALES

quien se identificó con la C.C. No. 365680

De Bogotá y declaró que el contenido del

presente documento es cierto y que la firma que

allí aparece es la suya.

Bogotá D.C.

9 MAR 2009

Autorizó el Reconocimiento

CARLOS ABED TORO ORTIZ

Notario 73 (E)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 19,636
FECHA : MARZO 11 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-025571- -00000-0000

Fecha: 2009-03-12 13:58:27 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 16

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
TOTALTEXTO COLOMBIA S.A.	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	904820	11/03/2009	540,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	540,000.00
		TOTAL :	\$ 540,000.00

SON: QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



No. 09-025571 - 00000-0000

Fecha: 2009-03-12 13:58:27 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 16Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIAREQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE
PCTPATENTE DE INVENCION ☒MODELO DE UTILIDAD ☐

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente ☒
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☒
- ◆ Descripción de la invención ☒
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes ☒
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☒

COMPLETA ☐INCOMPLETA ☐DISEÑO INDUSTRIAL ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐INCOMPLETA ☐ESQUEMA DE TRAZADO ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐INCOMPLETA ☐

Firma Responsable

Fecha 14-03-09Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: info@sid.gov.co
www.sid.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia